

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 8 de Mayo de 2008

276/08

Expte. N° 14.078/08

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno Jorge Gustavo Oropeza del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Industrial, de su informe sobre la pasantía desarrollada como Práctica de Fábrica en la empresa GASNOR S.A.; atento que el informe cuenta con la pertinente certificación de la empresa y ha sido evaluado favorablemente por la Comisión de Práctica Profesional Supervisada, por lo cual la Dirección de Escuela pertinente aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

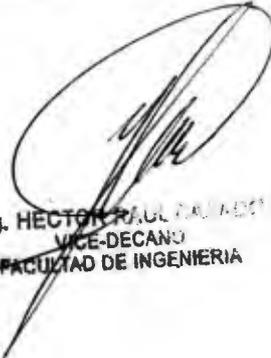
ARTICULO 1°.- Dar aprobación en la PRÁCTICA DE FABRICA al alumno Jorge Gustavo OROPEZA. en base al respectivo Informe evaluado de la Pasantía realizada, según se detalla a continuación:

**PRACTICA DE FABRICA
(Práctica Profesional Supervisada)
Ingeniería Industrial - Plan de Estudio 1.999 original**

Alumno : Jorge Gustavo OROPEZA LU N° 304.179
Empresa: GASNOR S. A. – Ciudad de Salta
Períod : Marzo a Agosto de 2.007 (más de 500 horas)

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Comisión de Práctica Profesional Supervisada respectiva, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
am.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR PAUL DALMASO
VICE-DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA